

PROTOCOLIZACION DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES UNIVERSALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M., CELEBRADAS: EL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, EN LA QUE SE INCREMENTA EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE DICHA EMPRESA; EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA QUE SE DESIGNA SUB-GERENTE GENERAL DE AMAGUA C.E.M., AL CAPITÁN IVÁN EDMUNDO RUBIO GARCÍA; EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, EN LA QUE SE ENCARGA DE LA GERENCIA GENERAL AL SUB GERENTE DE LA EMPRESA, SEÑOR CAPITÁN IVÁN EDMUNDO RUBIO GARCÍA; Y, DECLARACIÓN JURAMENTADA RELACIONADA AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA DE ECONOMÍA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., EFECTUADA POR EL CAPTÁN IVÁN EDMUNDO RUBIO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, ENCARGADO DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C. E. M., SOLICITADAS POR EL CAPITÁN DE NAVÍO IVÁN RUBIO GARCÍA, GERENTE GENERAL, ENCARGADO DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL ABOGADO FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ, NOTARIO DEL CANTON SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS.-----
FECHA DE PROTOCOLIZACION:- SAMBORONDON, VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL.-----



SEÑOR NOTARIO:

En mi calidad de Gerente General (E.) de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C. E. M. , sírvase protocolizar en el registro de escrituras a su digno cargo lo siguiente:

El acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de mi representada celebrada el 20 de enero del año dos mil, mediante la cual se incrementa el capital suscrito y pagado de la misma.y varios documentos Cumplido lo solicitado que se me entregue tres copias debidamente certificadas.

Atentamente

Iván Rubio García

Cap. de Nv. Iván Rubio García
GERENTE GENERAL (E.)



Morjorie Benites Q.

Morjorie Benites Q.
ABOGADA
REG. 2583

ESPACIO EN BLANCO

17

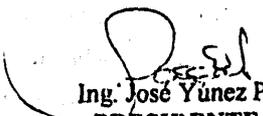
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M."-

En el cantón Samborondón, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las quince horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón "AMAGUA C.E.M., en las oficinas de la Empresa, situada en el Km. uno y medio de la vía a Samborondón, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente su titular, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón Samborondón, y como Secretario el señor economista Alberto Bruckman Becerra. El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, y proceda a dar lectura de la lista de accionistas concurrentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo veintitrés de la resolución número ochenta y ocho uno cero tres cero cero tres dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número novecientos veinticinco del veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, abriéndolo con la lista de los asistentes, con la constancia de las acciones que representan y el valor pagado de ellas. Acto seguido da lectura a la lista de accionistas concurrentes, resultando que asisten los siguientes: 1. La I. Municipalidad del Cantón Samborondón, debidamente representada por su Alcalde, el señor ingeniero José Yúnez Parra, y el Procurador Síndico, abogado Wilson Alcívar López, propietaria de tres mil sesenta (3.060) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, 2. La Compañía MAVERICK S. A., debidamente representada por el licenciado Alexander León Merino, en su calidad de Gerente, propietaria de cinco mil novecientos cuarenta (5.940) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Todos los accionistas reunidos representan nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, esto es un capital suscrito y pagado de NUEVE MILLONES DE SUCRES. Comprobado el quórum reglamentario, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO:** Designar al Sub-Gerente General y al Comisario de la Empresa de Economía Mixta "Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., de la terna enviada por el Directorio de la Empresa. El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de



f.

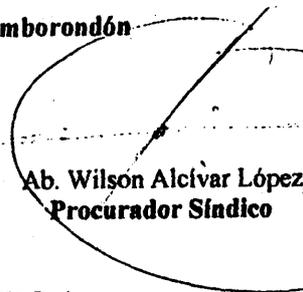
Economía Mixta "Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M." y dispone se entre a tratar el único punto del orden del día, esto es, la designación del Sub-Gerente General de AMAGUA C.E.M. y al Comisario. Para este efecto el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura de la terna enviada por los señores directores para designar al Sub-Gerente General de AMAGUA C.E.M.. El Secretario cumple con lo solicitado por el Presidente y procede a dar lectura de la lista solicitada, la misma que está conformada de la siguiente manera: TERNA PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE SUB-GERENTE GENERAL: 1. Ing. Manuel Elizalde Pazmiño, Ing. Fausto Cárdenas Jaramillo; y, Capitán Iván Edmundo Rubio García; y, TERNA PARA EL CARGO DE COMISARIO: Econ. Carlos Cevallos León, Marcos del Pezo Yagual; e, Ing. Gloria Villón Contreras. Los señores accionistas, luego de algunas deliberaciones resuelven por unanimidad designar como Sub-Gerente General al Capitán Iván Edmundo Rubio García; y, como Comisario, al señor Marcos del Pezo Yagual; y, autorizar al Gerente General de la Empresa para que emita las correspondientes notas de nombramiento. No habiendo otro asunto de que tratar, se dispone un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el Acta es leída y aprobada por unanimidad, sin observaciones, con lo que termina la sesión, siendo las diecisiete horas dieciocho minutos, firmando para constancia todos los presentes.-


Ing. José Yúnez Parra
PRESIDENTE


Econ. Alberto Bruckmam Becerra
GERENTE GENERAL- SECRETARIO

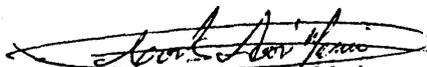
p. Municipalidad de Samborondón


Ing. Miguel Yúnez Parra
Alcalde


Ab. Wilson Alcívar López
Procurador Síndico

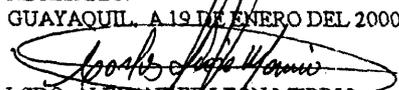


p. MAVERICK S. A.


Lcdo. Alexander León Merino
GERENTE

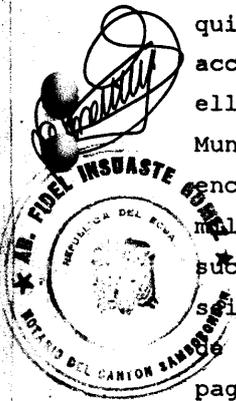
CERTIFICO: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA, A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

GUAYAQUIL, A 19 DE ENERO DEL 2000

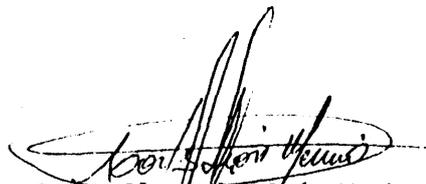

LCDO. ALEXANDER LEON MERINO
SECRETARIO

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.

En el cantón Samborondón, a los diecinueve días del mes de enero del 2000, siendo las dieciséis horas se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía de Economía Mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., en el local ubicado en el Km.1½ Vía a Samborondón, en la sede de la empresa en el Centro Comercial RIO PLAZA piso 2 oficina 3, al tenor de lo señalado en el artículo 280 de la ley de compañías. Actúa como Presidente encargado el Vicepresidente Dr. Jorge Haz Villagómez, y como Secretario Ad-hoc Carlos Alexander León Merino. El Presidente encargado solicita al Secretario que cumpla con lo dispuesto en el artículo 281 de la ley de compañías y proceda dar lectura de la lista de accionistas concurrentes. El secretario forma el expediente del que habla el artículo 23 de la resolución número ochenta y ocho punto uno cero tres cero cero tres dictada por el señor Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial número novecientos veinticinco del veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, habriéndola con la lista de los asistentes, con la constancia de las acciones que representa y el valor pagadas de ellos, y de los votos que representa. Acto seguido da lectura a la lista de accionistas concurrentes resultando que asiste los siguientes: La compañía Maverick S.A. debidamente representada por su gerente, Carlos Alexander León Merino, propietario de quinientas sesenta y ocho mil trescientas noventa acciones, acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, suscrita y con derecho a 568.390 votos; y; 2) La Municipalidad del cantón Samborondón representada por el Alcalde encargado Eudes Bohorquez Ladines, propietario de cuarenta y un mil seiscientos diez acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todos los accionistas reunidos representan seiscientos diez mil (610.000) acciones ordinarias y nominativas mil sucres cada una de ellas, esto es el capital suscrito y pagado de S/.610'000.000. Comprobado el quórum reglamentario los Accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del



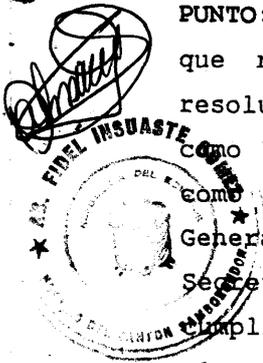
día: PUNTO UNICO: Conocimiento de encargo de Gerencia General al señor CpNv. Iván Rubio García; Subgerente de la empresa, por ausencia de su gerente titular Ing. Alfonso Niemes Benites. El Presidente encargado declara instalada la sesión de Junta General de Accionistas de la compañía de economía mixta Aguas de Samborondón Amagua C.E.M., y dispone que entre a tratar el único punto del orden del día, esto es conocimiento de encargo de Gerencia General al señor CpNv. Iván Rubio García; Subgerente de la empresa, por ausencia de su gerente titular Ing. Alfonso Niemes Benites, por lo que propone su designación como gerente encargado al CpNv. Iván Rubio García por parte de la junta. Con tales antecedentes la Junta General de Accionistas de Amagua C.E.M., resuelven por unanimidad encargar la Gerencia General al CpNv. Iván Rubio García. No habiendo otro asunto que tratar en esta sesión, el Presidente encargado declara concluida la Junta a las diecisiete horas treinta minutos, habiendo conseguido previamente un receso para que la Secretaría levante el Acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman el calce.- f)p. Municipalidad de Samborondón f) Eudes Bohorquez Ladines, Alcalde encargado f)p. Wilsón Alcivar López f)p. Maverick S.A. Alexander León Merino.- Certifico que la copia que antecede es igual a su original la misma que reposa en los archivos de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario.


Lcdo. Alexander León Merino
Secretario Ad-hoc



ESPANOL BLANC

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL.- En Samborondón, República del Ecuador hoy veinte de enero del dos mil a las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 1 ½ VIA SAMBORONDON, EN LA SEDE DE LA EMPRESA EN EL CENTRO COMERCIAL RIO PLAZA piso 2 oficina 3, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. MAVERICK S.A. representada por Alexander León Merino en su calidad de Gerente General, propietaria de quinientas sesenta y ocho mil trescientas noventa acciones de un mil sucres cada una; y LA MUNICIPALIDAD DE SAMBORONDON representada por el señor Alcalde José M. Yúnez Parra y por el Procurador Síndico Wilsón Alcivar López propietaria de cuarenta y un mil seiscientos diez acciones de un mil sucres cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía. Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital suscrito de la compañía y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito y pagado de la compañía; **SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Representante legal de la empresa para que realice los trámites legales para cumplir con la resolución de ésta Junta General de Accionistas. Actúa como Presidente de ésta Junta el señor José Yúnez Parra y como Secretario el CapNv. Iván Rubio García, Gerente General (e) de la compañía. El Presidente dispone que la Secretaría constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo siete del



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Reglamento sobre Juntas Generales de accionistas. Inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes los puntos del orden del día a tratarse, cuales son: **PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital suscrito y pagado de la compañía; **SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al Representante legal de la empresa para que realice los trámites legales para cumplir con la resolución de ésta Junta General de Accionistas, la que es aprobada por la junta por unanimidad, toma la palabra el Gérente General (e) de la compañía CapNv. Iván Rubio García, quien da a conocer a los accionistas, que por recomendación del Directorio de la empresa y que por cuanto mediante resolución # 99-2-1-1-0003008 suscrita por el Dr. Otton Morán Ramírez Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador se aprobó el aumento del Capital Autorizado de la compañía de economía mixta Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M. en mil doscientos veinte millones de sucres y el aumento del capital suscrito en seiscientos millones de sucres divididos en seiscientas un mil acciones de un mil sucres cada una, conforme consta en la Escritura del 21 de junio de 1999, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, reformando en consecuencia el estatuto constante en la Escritura de Constitución de la compañía autorizada mediante resolución # 98-2-1-1-000-2591 dictada por el Dr. Otton Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de Compañías, constitución que consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo de Guayaquil el 20 de mayo de 1998 con un capital autorizado de dieciocho millones de sucres y un capital suscrito de nueve millones de sucres dividido en nueve mil acciones de un mil sucres cada una. Considera en base a una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar un



aumento de capital para obtener mejores resultados financieros, siendo necesario además dejar constancia que el compromiso inicial de asociación entre el Municipio de Samborondón y MAVERICK S.A., consideraba una relación y equilibrio entre los accionistas, por lo que recomienda elevar el capital suscrito de la compañía en la suma de doscientos dos millones de sucres lo que equivale a doscientos dos mil acciones de un mil sucres cada una. Los accionistas deliberan al respecto, manifestando su conformidad de lo propuesto. En este estado la junta decide negociar fracciones de sus derechos de preferencia, resolviendo en forma unánime lo siguiente: a) Que se aumente el Capital suscrito de la misma en la suma de doscientos dos millones de sucres (S/.202'000.000) de tal suerte que sumado al capital suscrito actual de la Compañía se eleva a la suma de ochocientos doce millones de sucres (S/.812'000.000) b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de doscientas dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; c) Que se apruebe las negociaciones de fracciones renuncia de derecho de preferencia entre los socios; y que las nuevas acciones sean suscritas de acuerdo al siguiente detalle: La municipalidad de Samborondón suscribe doscientas dos mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: la suma de doscientos dos millones de sucres con cargos a las cuentas reliquidadas a favor del Municipio (Compensación de Créditos) que reposan en la empresa de economía mixta AMAGUA C.E.M. En consecuencia el capital autorizado de la compañía sigue siendo de un mil doscientos veinte millones de sucres, dividido en un mil doscientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y serán emitidas en cada aumento de capital suscrito y pagado. EL capital suscrito y pagado será aquel que de acuerdo a la ley determine la Junta General de Accionistas de la



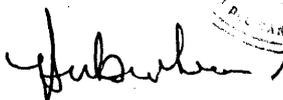
Compañía, en concordancia con las disposiciones que al respecto dicte la Superintendencia de Compañías. En este caso el capital suscrito y pagado será el de ochocientos doce millones de sucres. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Al tratar sobre el segundo punto del orden del día, la sala autoriza al representante legal de la empresa, para que emita las nuevas acciones y las haga constar en el libro de accionistas, así como para hacer conocer de esta resolución de aumento de capital suscrito y pagado a la Superintendencia de Compañías en Guayaquil y posteriormente protocolice esta acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas y la inscriba en el Registro Mercantil - Propiedad del cantón Samborondón. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo conseguido previamente un receso para que la Secretaría levante el Acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-


Ing. José Yúnez Parra
Presidente de la Junta
Alcalde Municipio de
Samborondón

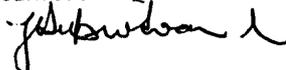

Ab. Wilson Alcívar López
Procurador Síndico
Municipio de Samborondón


★ ★
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN
SAMBORONDÓN
★ ★


Alexander León Merino
p. Maverick S.A.


CpNv. Iván Rubio García
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL.

 . GUAYAQUIL, 20 DE ENERO DEL 2000.

DECLARACION JURAMENTADA.- Relacionada al Aumento de Capital de la Empresa de Economía Mixta "Aguas de Samborodón AMAGUA C.E.M.", realizada por la Junta de Accionistas celebrada el 20 de enero del 2000.

CpNv. S.P. Iván Rubio García, en mi calidad de Gerente General Encargado, de la compañía AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. declara bajo juramento la correcta integración del capital aumentado, conforme consta en detalle en el Acta de Junta General Universal del veinte de enero del dos mil, y que el aumento se lo ha realizado mediante la emisión de doscientas dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Que las nuevas acciones han sido suscritas y pagadas de acuerdo al siguiente detalle: La Municipalidad de Samborodón suscribe doscientas dos mil nuevas acciones de un mil sucres cada una, y las paga en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: la suma de doscientos dos millones de sucres con cargos a las cuentas reliquidadas a favor del Municipio (Compensación de Créditos) que reposan en la empresa de economía mixta AMAGUA C.E.M. En consecuencia el capital autorizado de la compañía sigue siendo de un mil doscientos veinte millones de sucres, dividido en un mil sucres cada una y serán emitidas en cada aumento de capital suscrito y pagado. Todo lo cual consta en los Libros Contables y Sociales de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.


CpNv. S.P. Iván Rubio García
Gerente General Encargado



ESPANOL BLANCO



AB. FIDEL
INSUASTE GOMEZ
NOTARIO

GERENCIA DE PROTOCOLIZACION: De acuerdo a lo solicitado por el Capitán de Navío Iván Rubio García, Gerente General, Encargado, de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M., mediante la cual me solicitan se protocolice el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el veinte de enero del año dos mil, en la que se incrementa el capital suscrito y pagado de dicha empresa y varios documentos, de conformidad con la facultad que me confiere el Artículo Dieciocho, numeral Dos de la Ley Notarial, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras e Instrumentos Públicos de la Notaria del cantón Samborondón a mi cargo, lo siguiente: "El Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M., celebrada el veinte de enero del año dos mil, en la que se incrementa el capital suscrito y pagado; Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M., celebrada el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en la que se designa Sub-Gerente General de AMAGUA C.E.M., al Capitán Iván Edmundo Rubio García; Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDON, AMAGUA C. E. M., celebrada el diecinueve de enero del año dos mil, en la que se encarga de la Gerencia General al Sub Gerente de la empresa, señor Capitán Iván Edmundo Rubio García; y, Declaración juramentada relacionada al aumento de capital de la Empresa de Economía Mixta AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., efectuada por el Capitán Iván Edmundo Rubio García, en su calidad de Gerente





General, Encargado de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN
AMAGUA C. E. M.- En la ciudad de Samborondón a los veinte
días del mes de enero del año dos mil.-

[Faint, mostly illegible text lines]

[Handwritten signature]



ABOGADO FIDEL SEGUNDO INSUASTE GOMEZ
NOTARIO DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

[Faint, mostly illegible text lines]

**SE PROTOCOLIZO EN ESTA NOTARIA, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES RUBRICADAS POR
MI, EL NOTARIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
SAMBORONDÓN, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL.-**

[Handwritten signature]

Ab. Fidel Insuaste Gomez
Notario del Cantón Samborondón



[Faint, mostly illegible text lines]

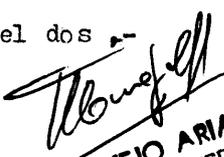


TIFICO: queda inscrita la Protocolización de Documentos que antecede, referentes al Aumento de Capital suscrito y pagado de la COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA "AGUAS DE SAMBORONDON" AMAGUA C.E.M.", de fojas: 387 a 394, con el No. 119 en el Registro Mercantil; y, anotada bajo el No. 789 en el Repertorio.- Samborondón, a veinticinco de Agosto del dos mil.


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON: Siento como tal que he tomado nota del Aumento de Capital suscrito y pagado, a que hace referencia la Protocolización de Documentos que antecede, al margen de la inscripción respectiva que consta de fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.- Samborondón, a veinticinco de Agosto del dos mil.

R.P.


AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

